

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA
AO029T0001177



Fecha: 14/05/2021 Hora: 10:39:13



1. Contenido de la Solicitud

Nombre Fernanda
Apellido Paterno Soto
Apellido Materno Soto
Teléfono de contacto 0990008637
Tipo de persona: Natural
Dirección postal y/o correo electrónico: fisoto@uc.cl

Correo electrónico notificaciones fisoto@uc.cl

Nombre de Representante:

Apellido Paterno Representante:

Apellido Materno Representante:

Solicitud realizada:

Junto con saludar, le escribimos para solicitar información de las Unidades o programas de Cuidados Paliativos de su región donde realicen este servicio, en el marco del desarrollo del proyecto de investigación FONDECYT REGULAR N. 1201721 "¿Cómo mueren los pacientes con cáncer en Chile? Asociación entre las características de los servicios de cuidados paliativos con la calidad del proceso de fin de vida y muerte de los pacientes con cáncer avanzado" que busca – en su primera fase – realizar un Censo Nacional de Unidades de Cuidados Paliativos de Chile.

Este Censo consta de dos etapas:

1. Etapa I: Caracterización general de la Unidad. Por ejemplo, identificar a las jefaturas y tipos de servicios generales que brindan (Visitas domiciliarias, consulta ambulatoria, otros).
2. Etapa II: Evaluación de características estructurales de la Unidad de Cuidados Paliativos. Por ejemplo, profesionales que componen el equipo y nivel de formación, existencia de protocolos específicos para la atención de pacientes en fin de vida, entre otros.

No se solicitará acceso a pacientes o información confidencial de los mismos.

El proyecto fue informado y autorizado por los Asesores del Programa de Cuidados Paliativos del MINSAL. Ellos nos recomendaron solicitar la aprobación a los Directores de cada institución de salud para poder llevarlo a cabo.

Le adjuntamos para la solicitud la información solicitada para la etapa I del censo.

Si tiene cualquier duda, estamos disponibles para poder resolverlas. Quedamos a la espera de sus indicaciones y, desde ya, muchas gracias

Saluda Atentamente,
Flga. Fernanda Soto +56990008637
EU Aintzane Gallastegui B.
Dr. Pedro Pérez Cruz - Investigador Principal
Facultad de Medicina
Pontificia Universidad Católica de Chile

Observaciones:

Si es posible enviar los datos solicitados de los programas o unidades de cuidados paliativos de los hospitales:
- Yumbel
- Laja
- Mulchen
- Huepil
- Nacimiento
- Santa Bárbara

Archivos adjuntos:

Censo_Nacional_CP___Ficha_Etapa_I__Caracterizacion_.pdf

Medio de envío o retiro de la información:

Correo electrónico

Dirección de envío de la

, , ,

Servicio de Salud Bío-bío

información

Formato de entrega de la información:	Electrónico / Word
Sesión iniciada en Portal:	NO
Vía de ingreso en el organismo:	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 14/06/2021

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **14/06/2021**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **AO029T0001177**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- Directamente llamando al teléfono del organismo: (56) 43-2432543
- Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Servicio de Salud Bío-bío", ubicadas en Ricardo Vicuña nº 147 Edificio 7 sexto Piso, en el horario 8:00 a 17:00 horas
- Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.